

Información del DTE



136. 4

Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	30/09/2024 00:12:22
Emisor:	44171625 - HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
Establecimiento:	1 - LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 15,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	3D77B472-ACC5-4058-8DBC-ED06DAA4774E
Serie:	3D77B472
Número del DTE:	2898608216
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202420240911T12:12:2306:003D77B472ACC540588DBCED06DAA4774E
Fecha de la consulta:	11/09/2024 12:15:35

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura

**HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE**  
 Nit Emisor: 44171625  
**LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE**  
 AVENIDA HINCAPIE 22-41 zona 13, Guatemala, GUATEMALA,  
 Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
 Dirección comprador: CIUDAD

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 3D77B472-ACC5-4058-8DBC-ED06DAA4774E  
 Serie: 3D77B472 Número de DTE: 2898608216  
 Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2024 12:12:22  
 Fecha y hora de certificación: 11-sep-2024 00:12:22

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, según el cumplimiento de contrato No. 136-2024. CANCELADA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

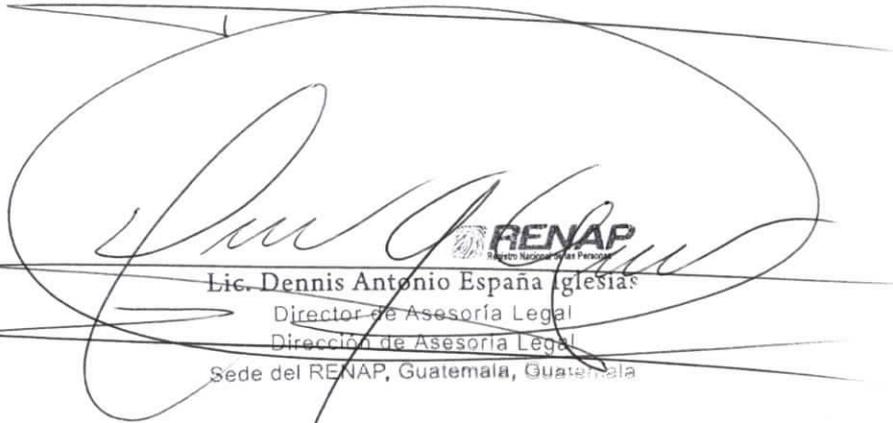
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature in blue ink]*

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**RAZON:** Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1/septiembre/2024 al 30/septiembre/2024, prestados al suscrito a entera satisfacción.



  
Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

2

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2024

Fecha:	30 de septiembre de 2024
Actividades del mes:	del 01 al 30 de septiembre de 2024
Nombres del contratista:	Henry Bryam Castro Curruchiche
Número de contrato:	136-2024
Vigencia del contrato:	del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2024
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

### ACTIVIDADES REALIZADAS

**Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.**

1.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-482-2024, del 13 de agosto de 2024, en atención al oficio RCMG/7647/2024, de fecha 9 de agosto de 2024, recibido el 12 de agosto de 2024, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se trasladó la cédula de notificación recibida el 7 de agosto de 2024 en el Registro Nacional de las Personas, dentro del expediente 01140-2024-02784, referencia 22004-2024-00366, que contiene las resoluciones del 23 de mayo de 2024 y 31 de julio de 2024, indicando la primera en el numeral II, textualmente lo siguiente: "II) Se admite para su trámite la demanda de juicio Ordinario de Cancelación de Inscripción de Nacimiento, promovida por VILMA MARILU ESPINA FOLGAR DE TEO y JULIO NECTALI TEO GARCIA, en ejercicio de la patria potestad de su menor hijo CESAR LUIS TEO ESPINA, en contra del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, a través de su Representante Legal;" , mediante el cual se solicita con el objeto de plantear las acciones legales procedentes dentro del caso, los documentos siguientes: a) Copia certificada de los atestados de la inscripción de nacimiento o en su caso copia certificada del asiento de libro de nacimiento, con partida número 3595, folio 101, del libro 352, del Registro Civil del municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa; b) Copia certificada de los atestados de la inscripción de nacimiento consular número 101698, correspondiente a Cesar Luis Teo Espina, con Documento Único de Identificación 2123579720101.

2

2.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-511-2024, del 4 de septiembre de 2024, en relación a las cédulas de notificación de Secretaría General del Registro Nacional de las Personas, del 26 y 28 de agosto de 2024, que contienen las resoluciones de Directorio número 43-2024 y 42-2024 respectivamente, ambas del 19 de agosto de 2024, en las que se autorizan las revocatorias del Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a las abogadas María Victoria Morán Andrade y Marleny Sofía Juárez López, mediante el cual se adjunta para aprobación de Dirección Ejecutiva las minutas de escrituras públicas de revocatoria de los Mandatos Especiales Judiciales con Representación relacionados, que oportunamente fueron otorgados a las abogadas referidas.

**Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.**

1.- Elaboración de memorial dirigido al Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo, del municipio y departamento de Jutiapa, mediante el cual se contesta la demanda en Sentido Negativo, derivada de la notificación del cinco de agosto de dos mil veinticuatro, que contiene resolución del siete de junio de dos mil veinticuatro, dentro del expediente 22004-2024-00417, que en su parte conducente resuelve: "(...) II) Se admite para su trámite la demanda de Juicio Ordinario de Cancelación de Partida de Nacimiento, que promueve KATIA PAOLA BERILLO, en contra del Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, a través de su Representante Legal; (...) V) Se emplaza a la parte demandada Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, a través de su Representante Legal, para que dentro del término de nueve días, más dos días por el término de la distancia, conteste la demanda o interponga las excepciones que considere convenientes, bajo apercibimiento que si no lo hace se continuara el juicio en su rebeldía, a solicitud de parte;".

2.- Elaboración de memorial dirigido al Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo, del municipio y departamento de Jutiapa, mediante el cual se contesta la demanda en Sentido Negativo, derivada de la notificación del siete de agosto de dos mil veinticuatro, que contiene resolución del veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente 22004-2024-00366, que en su parte conducente resuelve: "(...) II) Se admite para su trámite la demanda de juicio Ordinario de Cancelación de Inscripción de Nacimiento, promovida por VILMA MARILU ESPINA FOLGAR DE TEO y JULIO NECTALI TEO GARCIA en ejercicio de la patria potestad de su menor hijo CESAR LUIS TEO ESPINA, en contra del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, a través de su Representante Legal; (...) V) Se emplaza a la entidad demandada REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, a través de su Representante Legal, para que dentro del término de nueve

días, más tres días por el término de la distancia, conteste la demanda o interponga las excepciones que considere convenientes, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se continuará el juicio en su contra, en rebeldía, a solicitud de parte;”.

3.- Elaboración de memorial dirigido al Juzgado Décimo de Paz del Ramo Civil del municipio y departamento de Guatemala, mediante el cual se plantea enmienda del procedimiento, dentro del proceso de Ejecución en la vía de apremio, del juicio sumario número 01167-2018-02637, a cargo del oficial y notificador segundo.

4.- Elaboración de memorial dirigido al Juzgado Décimo de Paz del Ramo Civil del municipio y departamento de Guatemala, mediante el cual se plantea Recurso de Nulidad, dentro del proceso de Ejecución en la vía de apremio, del juicio sumario número 01167-2018-02637, a cargo del oficial y notificador segundo.

5.- Elaboración de memorial dirigido al Juzgado Décimo de Paz del Ramo Civil del municipio y departamento de Guatemala, mediante el cual se plantea Excepción de Ineficacia del Título, dentro del proceso de Ejecución en la vía de apremio, del juicio sumario número 01167-2018-02637, a cargo del oficial y notificador segundo.

**Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalización de firmas o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido, los cuales se considerarán servicios profesionales prestados a la Institución, por lo tanto, los mismos no generaran cobros de honorarios profesionales adicionales a los que le correspondan del presente contrato de servicios profesionales.**

1.- Elaboración de minuta para la aprobación de Dirección Ejecutiva, de escritura pública que contiene Revocatoria de Mandato Especial Judicial con Representación, que se le confirió a la Abogada María Victoria Morán Andrade, el cual se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, bajo el número setecientos cincuenta y siete mil ochocientos cuatro guion E (757804-E), el cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

2.- Elaboración de minuta para la aprobación de Dirección Ejecutiva, de escritura pública que contiene Revocatoria de Mandato Especial Judicial con Representación, que se le confirió a la Abogada Marleny Sofía Juárez López, el cual se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, bajo el número seiscientos ochenta y seis mil novecientos cuatro guion E (686904-E), el veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**Actividad 1.10) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado, Subdirector o Director de Asesoría Legal.**

1.- Procuración y presentación del memorial dirigido al Juzgado Décimo de Paz del Ramo Civil del municipio y departamento de Guatemala, mediante el cual se plantea enmienda

del procedimiento, dentro del proceso de Ejecución en la vía de apremio, del juicio sumario número 01167-2018-02637, a cargo del oficial y notificador segundo.

2.- Procuración y presentación del memorial dirigido al Juzgado Décimo de Paz del Ramo Civil del municipio y departamento de Guatemala, mediante el cual se plantea Recurso de Nulidad, dentro del proceso de Ejecución en la vía de apremio, del juicio sumario número 01167-2018-02637, a cargo del oficial y notificador segundo.

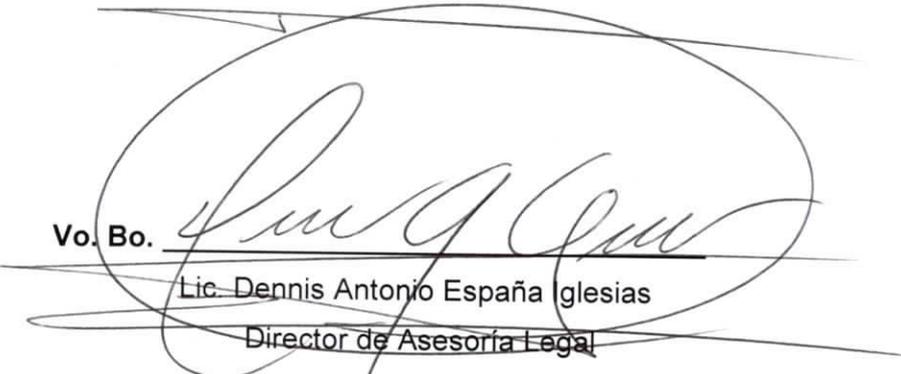
3.- Procuración y presentación del memorial dirigido al Juzgado Décimo de Paz del Ramo Civil del municipio y departamento de Guatemala, mediante el cual se plantea Excepción de Ineficacia del Título, dentro del proceso de Ejecución en la vía de apremio, del juicio sumario número 01167-2018-02637, a cargo del oficial y notificador segundo.



(f)

Lic. Henry Bryam Castro Curruchiche  
Asesor de la Dirección de Asesoría Legal

Vo. Bo.



Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal

 **RENAP**  
Registro Nacional de las Personas

Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala